

Nota de Prensa n.º 1115/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA A DEPROVE PNP LORETO GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD Y LIBRE TRÁNSITO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ***Se constató que hay más de 100 vehículos decomisados que se encuentran estacionados, incluso uno sobre otros, en las afueras de la entidad policial.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto advirtió al Departamento de Investigación de Robo de Vehículos (Deprove) Loreto de la Policía Nacional del Perú, implementar las acciones necesarias que garanticen la accesibilidad para las personas con discapacidad motriz, así como el libre tránsito, toda vez que hay más de 100 vehículos estacionados en su frontis que obstaculizan el paso.

Estas recomendaciones se realizaron, tras recibir las quejas de vecinas/os que alertaban la preocupación frente a las restricciones al libre tránsito, expresando su malestar por esta situación que vulnera el derecho al libre tránsito y derechos conexos. Asimismo, expresaron que hay ciudadanas/os que se desplazan en sillas de ruedas, andadores, bastones, así como personas adultas mayores que se trasladan por las inmediaciones de la calle Putumayo, donde se encuentran estacionados los vehículos decomisados (mototaxis, furgonetas, motos lineales, entre otros).

Ante estos hechos, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto, Abel Chiroque, precisó que la Ley n.º 29973, Ley general de la persona con discapacidad, establece la obligación del Estado de garantizar el acceso al entorno físico para que las personas con discapacidad con el objetivo que puedan desarrollar su vida de manera independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad. Para ello, Deprove debe cumplir con retirar los vehículos por ser obstáculos y barreras que impiden el libre tránsito en la vía pública y el libre acceso a referida entidad.

“De acuerdo a la visita defensorial se advirtió que hay más de 100 vehículos obstaculizando el tránsito peatonal, esto es preocupante porque no se respeta el espacio reservado para que las personas con discapacidad o en todo caso para que las movibilidades que los transporta puedan parquear, incluso constituye un riesgo para la integridad física de los usuarios, debido a que hay mototaxis que están una sobre de otras. Esta situación puede generar un accidente de tránsito y es importante prevenirlo”, precisó el representante de la entidad defensorial.

Finalmente, se exhorta al Departamento de Investigación de Robo de Vehículos (Deprove) Loreto corregir esta situación, y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y demás grupos vulnerables que acuden a realizar gestiones en dicha dependencia policial.

Iquitos, 28 de julio de 2021